

ACTA N° 14/2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA APLAZADA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En Santovenia de Pisuerga, a las veinte horas y treinta minutos del miércoles veinte de diciembre de dos mil veintitrés se reúnen los Sres. concejales que a continuación se relacionan a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que ha sido previa y legalmente convocada.

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. María Antonia López Sáenz de Santamaría

Concejales:

Alberto Chamorro Manteca (Santovenia toma la palabra) No asiste por problemas de salud.
Eva María Hurtado Hervada (Santovenia toma la palabra)
Roberto Sánchez de la Rosa (Santovenia toma la palabra)
Raquel Barral Martín (Santovenia toma la palabra)
José María Rubio Fernández (partido Popular)
Daniel Herranz Bernardo (Partido Popular)
María Mercedes Blanco Román (Partido Popular)
Germán Tejedor Quintana (Partido Socialista Obrero Español)
Henar Cid Marchena (Concejala no adscrita)
Ángel Manuel Margarida de Vega (VOX)

Bajo la Presidencia del Sra..Alcaldesa, Dña. María Antonia López Sáenz de Santamaría asistidos por el Secretario D. Pablo Rivera Fernández de Velasco, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales.

Abierta la sesión por la Presidenta, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da cuenta del mismo por el Secretario, resultando aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión del Pleno de la Corporación celebrada el dos de noviembre de dos mil veintitrés.

2.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024

Por la Alcaldía se exponen la líneas generales del Presupuesto General para el Ejercicio de 2024 que es similar a ejercicios anteriores y en el que no se pueden incorporar más gastos a no ser que se obtengan mayores ingresos.

En el expediente consta el Informe de Evaluación de la Intervención Municipal del que se desprende el CUMPLIMIENTO del Presupuesto General para el ejercicio 2024, de la Estabilidad Presupuestaria recogida en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, si bien con las siguientes precisiones:

Especial referencia a la financiación de aquellas competencias distintas a las propias que de forma tradicional y continuada se vienen realizando con cargo a los presupuestos municipales, que se relacionan en el citado informe, y cuyo ejercicio pone en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda Municipal (Art. 7.4 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local)

El constante incremento del gasto sin que se incrementen los ingresos, ya que se financia a lo largo del ejercicio con RLT, pone en riesgo la capacidad de afrontar los compromisos económicos que se originan durante el ejercicio especialmente de gasto corriente y personal puesto que las inversiones se financian mediante una operación de crédito.

La Alcaldía propone la aprobación del siguiente **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PSIURGA PARA EL EJERCIO ECONÓMICO DE 2024**

PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS

CAPITULO-DENOMINACIÓN-----IMPORTE

OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL-----	1.196.600,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS-----	1.367.600,00
3 GASTOS FINANCIEROS -----	17.700,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES -----	215.230,00

OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES-----	362.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL -----	58.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS -----	0
9 PASIVOS FINANCIEROS-----	60.500,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS-----3.277.630,00

INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

1- IMPUESTOS DIRECTOS -----	1.098.300,00
2- IMPUESTOS INDIRECTOS -----	41.500,00
3- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS -----	735.630,00
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES -----	1.059.100,00
5- INGRESOS PATRIMONIALES-----	9.000,00

OPERACIONES DE CAPITAL

6- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES -----	0
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL -----	54.100,00
8- ACTIVOS FINANCIEROS-----	0
9- PASIVOS FINANCIEROS-----	280.000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS-----3.277.630,00

Conjuntamente se propone la aprobación de las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla de personal y el Anexo Plan de Inversiones.

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al “Boletín Oficial” de la provincia del resumen por capítulos.

Pregunta la Presidencia si algún concejal quiere realizar alguna intervención o pregunta.

D. Roberto Sánchez expone:

- 1.-No se ha explicado suficientemente por la Alcaldía. Muestra su malestar por las formas en la elaboración, todo estaba ya decidido y quería haberlo analizado partida por partida.
- 2.-No se tiene en cuenta a los aproximadamente 800 vecinos que votaron STP
- 3.- No refleja lo dicho en el programa electoral.
- 4.- Es similar a ejercicios anteriores pero está poco trabajado, partidas dotadas insuficientemente (personal laboral temporal, guardería, fiestas, y ha sido necesaria una operación de crédito para equilibrarlo)
- 5.- Faltan partidas y hay otras que se repiten o que no se utilizan (limpieza centro cívico)
- 6.- Se incrementa en aproximadamente 20.000.-€ las dedicaciones de los cargos.
- 7.- El coste de la guardería sería mejor bajar la tasa que conceder una subvención.
- 8.- La Calle Jesús es prioritaria y no aparece en el presupuesto de inversiones.

Propone:

- 1.- Incluir el mirador del río.
- 2.-Poner en funcionamiento la ludoteca.
- 3.-Modificar el sistema de reserva de pistas deportivas.
- 4.-Ubicar correctamente el punto limpio.
- 5.-Licitación todos los contratos de energía eléctrica, telefonía,...
- 6.-Arreglar las aceras de Calle Jesús.
- 7.-Ajustar el precio de las actividades a su coste real.
- 8.- Personal guardería realizar una oferta de empleo público.

Alcaldía:

- 1.- Se les ha consultado pero no aportan nada y siempre votan en contra.
- 2.-El presupuesto es prudente y ajustado a nuestra situación económica, es adecuado para comenzar a trabajar para el próximo ejercicio y a medida que se ejecute se realizarán las modificaciones necesarias, es algo normal.
- 3.- ya se ha pensado en actuar en calle Jesús y Calle Real, se estudiará con los Planes Provinciales.
- 4.-También se actuará en temas de eficiencia energética (Centro cívico y otros)
- 5.- Se estudia licitar energía eléctrica y telefonía así como ajustar el precio de las actividades.

D. Germán Tejedor expone:

- 1.- Es el primer presupuesto del nuevo equipo de gobierno, pero adolece de definición y proyecto.
- 2.- Los gastos corrientes son los normales y tienen poca alternativa.
- 3.-El Capítulo 6 de Inversiones está poco desarrollado
- 4.- En necesario modificar las ordenanzas fiscales y adaptarlas a los costes reales de los servicios.
- 5.- No es necesaria la partida de subvenciones guardería.
- 6.- Propone se incluya la pavimentación de Calle Aguilera y alumbrado, minorando la dotación de obras urgentes.
- 7.- En definitiva, es un presupuesto poco ilusionante.

Alcaldía: Calle Aguilera se estudiará en la primera modificación de créditos que se tramite.

Se metido a notación ordinaria SE APRUEBA CON SEIS VOTOS A FAVOR (4 del PP, 1 de VOX y 1 Concejala no adscrita) y CUATRO ABSTENCIONES (3 de STP y 1 de PSOE)

3.- PLAN ESPECIAL INDUSTRIAL QUESERÍA ENTREPINARES

Se somete a aprobación el expediente urbanístico Plan Especial Industrial, promovido por Quesos Entrepinares en Carretera Vieja de Santander nº1

El expediente deriva así mismo del PGOU, que delimita el mencionado sector y exige su elaboración, con el objeto de definir una nueva ordenación de las fincas afectadas, agrupándolas para un mejor aprovechamiento y suprimiendo el viario existente.

De tal ordenación se obtienen dos parcelas que corresponden, una al Ayuntamiento de Santovenia, cuya superficie coincide exactamente con la del viario eliminado, y la otra, a Quesos Entrepinares, cuya superficie es menor que la suma de superficies de las diferentes parcelas a agrupar, toda propiedad de Quesos Entrepinares, por sustraer la parte exigida por el PGOU como cesión para incorporar al viario existente: carretera vieja de Santander.

El contenido del documento se ajusta a las exigencias del PGOU y la parcelación resultante se considera adecuada.

La presente aprobación se requiere para publicar el documento y abrir el correspondiente período de exposición pública y de alegaciones.

Visto el informe del Arquitecto Asesor Municipal de fecha 5 de diciembre de 2023 se propone la aprobación provisional/inicial del Plan Especial Industrial promovido por Quesería Entrepinares S.A.U. y la exposición pública correspondiente conforme al documento presentado por Albor Ingeniería y Arquitectura S.L.

Pregunta la Presidencia si algún concejal quiere realizar alguna intervención o pregunta.

D. Roberto Sánchez expone que no se habló en la reunión pre pleno.

D. Germán Tejedor recuerda que no se nos regala nada ya que se obtiene terreno gracias a que el Ayuntamiento aporta otro del que era titular.

Sometida la propuesta a votación ordinaria SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

4.-EXPEDIENTE DE NORMALIZACIÓN DE FINCAS NF-13 DEL PGOU

Se somete a aprobación el expediente de Normalización de Fincas promovido por los propietarios de las fincas afectadas.

El expediente deriva del propio PGOU, que delimita la referida Unidad, y que establece la obligación de su tramitación para legalizar una situación existente, cuyo desarrollo (división en parcelas y construcción de edificios), urbanísticamente hablando, quedó incompleto. El documento elaborado identifica las fincas existentes, con sus correspondientes edificaciones y el viario resultante de tal identificación, a sus propietarios y las condiciones registrales actuales. Se informa también de las obras de Urbanización cuya obligación imponía el PGOU y ya realizadas (con proyecto de ejecución de las mismas aprobado).

El contenido del documento se ajusta a las exigencias del PGOU.

La presente aprobación se requiere para publicitar el documento y abrir el correspondiente período de exposición pública y de alegaciones.

Pregunta la Presidencia si algún concejal quiere realizar alguna intervención o pregunta.

D. Roberto Sánchez recuerda que se trata de una situación anómala del pasado

D. Germán Tejedor expone que se trata de un tema que ya estaba previsto en el PGOU

Sometida la propuesta a votación ordinaria SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

5.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

1. Se ha producido el robo de cableado del alumbrado público en varias calles. Se anima a los posibles testigos a que colaboren con el Ayuntamiento.
2. Se han colocado diversos bancos y papeleras.
3. Se han organizado varias excursiones con mucha participación.
4. Se realizan actividades sobre el tema de la violencia contra la mujer.
5. Se dispone de local detrás de Correos para las reuniones de los grupos políticos previa solicitud.
6. Se ha mantenido una reunión con los empresarios de la localidad en la que han solicitado inversiones en urbanización y alumbrado de los polígonos.
7. Plan V Diputación Provincial 2023. Se han solicitado varios presupuestos para la cubierta de las pistas deportivas.

6.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía, desde el nº 198 de 26 de octubre de 2023 al nº 233 de 11 de diciembre de 2023 de los cuales se ha remitido copia a los Concejales.

7.- MOCIONES:

No se ha presentado ninguna.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

***** D. Roberto Sánchez expone:

Previamente exponer que considera que la operación de crédito prevista en el Presupuesto General 2024 ha de tramitarse como último recurso.

1.- Pregunta por la subvenciones de las asociaciones.

Alcaldía: Se abonará antes de final de año.

2.- En redes se anuncia un torneo de pádel gratuito para unos pero no para otros.

José María Rubio: Depende si están o no inscritos en las actividades.

3.- Pregunta si el Ayuntamiento colabora con los hinchables del colegio.

Alcaldía. No

4.-Pregunta por los Planes Provinciales 2024-2025

Alcaldía: Se está en ello, tenemos plazo para incluirlo en el próximo pleno.

5.-Pregunta por obras de Calle Morisca y final de Miguel Delibes.

Daniel Herranz: Se comenzarán en enero 2024.

6.-Edificio de la calle Congreso.

Daniel Herranz: Estamos pendientes del informe técnico.

7.- Falta información de las bolsas de trabajo, licitaciones de contratos y adjudicaciones.

8.-hay papeleras mal instaladas en Calle Negras.

9.-Solicita se soluciones el problema de aparcamiento en Plaza Corrillo.

10.- Solicita se cumplan el acuerdo de periodicidad de los plenos municipales.

11.-Pregunta quien controla las redes sociales del Ayuntamiento.

Alcaldía: La Alcaldía.

12.- Solicita se publicite la adjudicación del bar de la chopera.

13.-Que se solicite la instalación de un radar en la llegada del carril bici.

***** D. Germán Tejedor expone:

1.- Se podía haber informado del procedimiento de licitación del bar de los jubilados.

2.- En las bolsas de personal se podía haber perfilado más las titulaciones.

3.- Solicita se contrate un sustituto de la técnico de urbanismo.

4.-Que pasa con el traslado del archivo?

5.- Solicita se modifique el convenio colectivo con la incorporación de categorías y antigüedad, y equiparar experiencia con titulación.

6.- Solicita el arreglo de baches en varias calles.

7.- Solicita se redacte un proyecto técnico de la cubierta de las pistas polideportivas.

8.-Pregunta por el estado de tramitación de los estatutos de la Ruta del Vino.

José María Rubio. Se redactan nuevos estatutos.

9.-Pregunta por la memoria/estudio de recogida de basuras.

10.- Pregunta si se ha finalizados la obra de Calles Cervantes y Telefónica.

Alcaldía; Si

11.-Solicita se renumere la C/Aguilera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veintitrés horas y dos minutos, de todo lo que como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa

El Secretario

Fdo. Pablo Rivera Fernández de Velasco

María Antonia López Sáenz de Santamaría